



Reunido el día 5 de diciembre de 2019 el Órgano de control y gestión de los Derechos Audiovisuales de la RFEF a que se refiere el procedimiento de contratación de los derechos de retransmisión audiovisual de la Supercopa de España para el periodo 2019/20, 2020/21 y 2021/22, se ha acordado adjudicar los derechos de retransmisión de los partidos para el territorio de España a TELEFÓNICA AUDIOVISUAL DIGITAL, SLU.

Las Rozas, 5 de diciembre de 2019